

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28-2019 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (13 de diciembre 2019)

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Sr. George Góver Díaz Cruz

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 11:04 am, del día viernes 13 de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 28-2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Sr. José Albino Ortiz Zárate

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Sr. Johnson Alexis Santamaria Pupuche

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales. En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zárate, Johnson Alexis Santamaria Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Sr. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

El Consejero Regional George Gover Díaz Cruz indico que se encontraba un poco delicado de salud, por tanto no podría asistir a la presente Sesión, me pidió que haga de conocimiento al Pleno del Consejo, así mismo el día lunes estará presentando su justificación correspondiente.

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Sr. Antonio Manuel Espinoza Soriano

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria se encuentran presente seis Consejeros Regionales, existiendo el quórum reglamentario, proceda usted a dar inicio a la misma.

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Sr. Fredy Adalberto Boulanger Cornejo

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO** - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario valido se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 28-2019, programada para el día de hoy viernes 13 de diciembre del 2019 y siendo las 11:04 horas damos inicio a la presente Sesión.



#### AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 07-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, "Aprobar la Donación de Distintos Bienes a Favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

*[Signature]*



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

2. Proponer ante el Gobernador Regional de Tumbes al Secretario(a) Técnico(a) de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes.

### TRATAMIENTO DE LA AGENDA

1. *Tratamiento del Dictamen N° 07-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, "Aprobar la Donación de Distintos Bienes a Favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.*

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Como tienen de conocimiento en las sesiones anteriores se llevó a cabo un dictamen con unas pequeñas observaciones, lo postergamos por motivo de que faltaba un informe de la DIRESA, hoy en día ya tenemos la opinión de DIGESA por estos juguetes que van hacer donados. Consejero Delegado si me permite dar lectura a las conclusiones y recomendaciones del presente Dictamen.

### CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita el Acuerdo de Consejo Regional aprobando la donación de los bienes que se detallan en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, ubicados específicamente en los numerales del 1 al 7, 10 y del 12 al 82.
- En caso de los bienes (JUGUETES) que no cuentan con autorización sanitaria ni Registro Sanitario, como son: juguetes Angry Birds, Castillo Grande Crystal Palace y Muñeca Frozen Magic World, detallados en el Informe N° 200-2019/GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DEPA, del Blgo. Augusto Garrido Zapata de Ecología y Protección del Medio Ambiente de la Dirección Regional de Salud Tumbes, y que se precisan en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, ubicados específicamente en los numerales 8 al 9 y 11, se debe recomendar al ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes, ordene a quien corresponda a que dichos bienes sean sometidos al análisis correspondiente, y si estos exceden los niveles de sustancias tóxicas se proceda a su destrucción, y en el caso de no ser sometidos a

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

dichos análisis, no deberán llegar a los usuarios finales (niños), debiendo remitirlos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para que se encargue de determinar su destino final.

### RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe lo siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la donación de bienes distintos adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes, detallados en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, del 07 de agosto del 2019, ubicados específicamente en los numerales del **1 al 7, 10 y del 12 al 82**; recepcionados por el representante de esta Entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000275, del 23 de agosto del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes, que los bienes (**JUGUETES**) que no cuentan con **Autorización Sanitaria ni Registro Sanitario, como son: juguetes Angry Birds, Castillo Grande Crystal Palace y Muñeca Frozen Magic World**, detallados en el Informe N° 200-2019/GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DEPA, del Blgo. Augusto Garrido Zapata de Ecología y Protección del Medio Ambiente de la Dirección Regional de Salud Tumbes, y que se precisan en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, ubicados específicamente en los **numerales 8 al 9 y 11** de mencionada Resolución, ordene a quien corresponda a que dichos bienes sean sometidos al análisis correspondiente, y si estos exceden los niveles de sustancias tóxicas se proceda a su destrucción, y en el caso de no ser sometidos a dichos análisis, no deberán llegar a los usuarios finales (niños), debiendo remitirlos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), para que se encargue de determinar su destino final.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta Entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO CUARTO. - Publicar** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Voy a tomar la votación correspondiente del Dictamen N° 07-2019, sobre "Aprobar la Donación de Distintos Bienes a Favor del Gobierno Regional de Tumbes, adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Téc. G. G. L.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. J. J. Ortiz Zarate

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el presente Dictamen, sirvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche

Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulanger Cornejo

Aprueba

Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate

Aprueba

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche

Aprueba

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Aprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Téc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba

Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Téc. Antonio Manuel Espinoza Soriano

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la donación de bienes distintos adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes, detallados en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, del 07 de agosto del 2019, ubicados específicamente en los numerales del **1 al 7, 10 y del 12 al 82**; recepcionados por el representante de esta entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000275, del 23 de agosto del 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR** al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes, que los bienes (**JUGUETES**) que **no cuentan con Autorización Sanitaria ni Registro Sanitario, como son: juguetes Angry Birds, Castillo Grande Crystal Palace y Muñeca Frozen Magic World**, detallados en el Informe N° 200-2019/GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DEPA, del Blgo. Augusto Garrido Zapata de Ecología y Protección del Medio Ambiente de la Dirección Regional de Salud Tumbes, y que se precisan en los recuadros del Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, ubicados específicamente en los **numerales 8 al 9 y 11** de mencionada Resolución, ordene a quien corresponda a que dichos bienes sean sometidos al análisis correspondiente, y si estos exceden los niveles de sustancias tóxicas se

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



proceda a su destrucción, y en el caso de no ser sometidos a dichos análisis, no deberán llegar a los usuarios finales (niños), debiendo remitirlos a la Superintendencia Nacional de ADUANA y de Administración Tributaria (SUNAT), para que se encargue de determinar su destino final.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. George Gorber Diaz  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. -ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene a las oficinas competentes dar el uso de los bienes detallados en el Artículo 1° de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000122, en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, y en cumplimiento a la normatividad legal vigente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Roberto Ortiz Zarate  
CONSEJERO REGIONAL

**2. Proponer ante el Gobernador Regional de Tumbes al Secretario(a) Técnico(a) de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Sr. J. P. Piquet  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -** Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon  
CONSEJERO REGIONAL

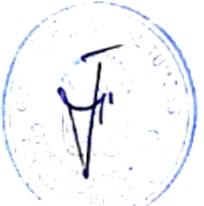
Este punto es a mérito de que este tema debimos haber tocado con mucho tiempo de anterioridad, es algo que está faltando en la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes y el Presidente del Poder Judicial esta que solicita que se nombre a través de un documento que se ha enviado al suscrito, donde hacen el sustento del porque están solicitando y lo hacen en merito a un Acuerdo de Consejo Regional N° 058-2016 del 12 de julio del 2016, también hay una Ordenanza Regional N° 002-2016 que esta adjunta, donde en su determinado momento por Acuerdo de Consejo y de acuerdo a la norma establecida, el Consejo propone ante el Gobernador Regional al Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes. En mérito a este antecedente están que nos solicitan de que nosotros debemos proponer ante el Gobernador, a la correspondiente persona para que haga las veces de Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Sr. Antonio Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Sr. Rudy...  
CONSEJERO REGIONAL

En vista de que no hay una propuesta de ustedes, voy a proponer para que ocupe dicho cargo a la Abogada Ana María Adrianzén Noblecilla, quien actualmente ocupa el cargo en la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional Tumbes, la misma que con Resolución Gerencial General Regional N° 532-2019/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 03 de diciembre del 2019 ha sido designada.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO -** Consejero Regional



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Acá tenemos en la mano una Resolución del 03 de diciembre del 2019, donde están designando a la Abogada Ana María Adrianzén Noblecilla, ¿Es la misma persona que usted propone para que sea Secretaria Técnica Anticorrupción?

  
Tec. George Gótzter Díaz - Cr.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** - Consejero Delegado.  
Si.

  
Tec. Jorge Espinoza

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Regional  
Pero si ella está cumpliendo con un rol de confianza con Resolución de Gerencia General, tendríamos a bien de poner las propuestas entre todos los Consejeros y elegir a un Abogado que tenga vinculo con la Entidad y poder consensuar entre todos para tomar una decisión clara. El Secretario Técnico es una pieza fundamental para poder hacerle frente a la lucha contra la corrupción dentro de la Entidad.

  
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche

(...)

  
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARÍA PUPUCHE** - Consejero Regional.

  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

La Secretaria Técnica del Gobierno Regional ya esta electa, que es la Abogada que se está mencionada en esa Resolución, lo que vamos a proponer nosotros hoy es al Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción.

  
Ruddy Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Regional  
La propuesta del Consejero es la misma persona que ha sido asignada para la Secretaria Técnica de la Institución y quien va hacer Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción.



**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARÍA PUPUCHE** - Consejero Regional.  
Claro, es la misma persona.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Regional  
Como vas a elegir a la misma persona que con Resolución se va a encargar de los procesos administrativos de la Sede, para que se encargue de los procesos de la Secretaria Técnica de la Comisión Anticorrupción.



**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** - Consejero Delegado.

El presidente del Poder Judicial es el que preside la mesa y partes integrantes está el Gobernador Regional, esta quien habla. Ella es secretaria de actas, es la que lleva las actas de acuerdo a lo que va.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ser secretaria de actas y ser Secretario Técnico es otra cosa, tampoco distorsionemos, el Secretario Técnico es el encargado de dar sus opiniones legales y sancionadoras para poder determinar si el señor tiene que ser sancionado disciplinariamente dentro de la Institución.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Tec. George Chirwa Díaz

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** - Consejero Delegado

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. Cosme Albino Ortiz Zárate

Yo me refiero a que es Secretaria Técnica en la Mesa de la Comisión Regional Anticorrupción, está el Presidente del Poder Judicial que la preside, el Presidente de los Fiscales, el Gobernador... Ella no sanciona, es un vínculo administrativo nada más.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Sr. J. J. J.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** - Consejero Regional.

Yo quisiera que Omar de una opinión técnica como Abogado para que nos esclarezca un poco más.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano

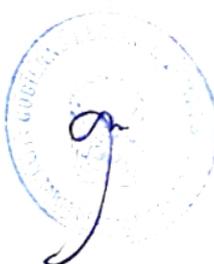
Simplemente mencionarles que a través de la Ordenanza Regional N° 002-2016, aprobada el día 25 de enero del 2016, se aprobó crear la comisión de

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Ruddy Héctor Giron

alto nivel regional anticorrupción tumbes, como un espacio conformado por las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil. En publicas está el Ministerio Público, Poder Judicial, va a participar el Defensor del Pueblo como veedor, el Consejo Regional - asiste el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción y un sin número de autoridad que van a participar de estas reuniones de la Comisión Anticorrupción que en aquel entonces se llamaba Comisión de Alto Nivel Regional Anticorrupción de Tumbes. En el Artículo Décimo Sexto de la Ordenanza antes mencionada señala lo siguiente:



**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - La Secretaria Técnica Anticorrupción estará a cargo de un funcionario designado por el Gobernador Regional de Tumbes, a propuesta del Consejo Regional. La Secretaria Técnica es un Órgano adscrito al Pliego del Gobierno Regional Tumbes. Es responsabilidad del Pliego del Gobierno Regional Tumbes el dotarle de recursos humanos, logísticos e infraestructura para su funcionamiento.



**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** - Requisitos para ser Secretario Técnico de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes:

- 17.1. Ser peruano de nacimiento.
- 17.2. No haber sido condenado por la comisión de delito doloso.
- 17.3. Poseer conocida solvencia moral.
- 17.4. Tener conocimiento en Gestión Pública.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

relacionadas directamente con los temas de la agenda de la Sesión convocada.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tc. Gerardo Guiter Díaz

18.15. Elaborar las actas de las sesiones de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes y custodiar el libro de actas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tc. José Rubino Ortiz

18.16. Canalizar la documentación, información, denuncias u otros que ingresen a la Comisión para trasladarlos a la Entidad que correspondan, según sus competencias.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tc. José Carlos Soto

18.17. Ejecutar los lineamientos de política aprobados por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes.

18.18. Supervisar el cumplimiento de los Planes Anticorrupción de los pliegos del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tc. Daniel Edgar Soto

18.19. Identificar, evaluar y proponer la normatividad y las acciones que resulten pertinente al fortalecimiento de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes.

18.20. Coordinar la preparación y emisión de los Informes Generales de acciones anticorrupción de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano

18.21. Otras que le encargue la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Gilman

Con respecto a lo que el Consejero Antonio esta mencionando, el Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos, es el que evalúa las denuncias, realiza la investigación y emite su informe técnico al Órgano Instructor para que determine la sanción correspondiente y las funciones del Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción Tumbes son otras que ya hice mención anteriormente.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** - El Secretario Técnico General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes, en su condición de Miembro Observador de la Comisión, participa de las sesiones con voz, pero sin voto.



Esta fue la Ordenanza N° 002-2016, con la cual se crea la CAR y se establece la elección del Secretario Técnico y se le dan funciones. Posteriormente se modifica con la emisión de la Ordenanza Regional N° 018-2016, cambiándole el nombre de Comisión de Alto Nivel Anticorrupción Tumbes, estableciéndose el nombre de Comisión Regional Anticorrupción Tumbes.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** - Consejero Delegado.

Si no hubiera otra propuesta hacemos la votación de la única que existe, un respeto para las personas que están que nos esperan

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** - Consejero Regional

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Mi propuesta sería la del Secretario del Consejo Regional, Abogado Christian Omar Sosa Casariego.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN** - Consejero Regional

¿Qué pasaría si ambas personas no aceptan el cargo. ¿Se pasaría a buscar a otra persona?

Tec. George Gutterer Díaz



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** - Consejero Delegado.

Claro, pero creo yo que si el Gobernador hace una Resolución a mérito del Consejo, se tiene que tener el respeto y asumir la responsabilidad.

Lic. José Marino Ortiz Zárate



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** - Consejero Regional.

Mi punto de vista es que, si de repente ellos no han traído su propuesta, lo podemos hacer en la próxima Sesión si es que no hay plazos.

CP. Johnson Alexis Santamaría Puy



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** - Consejero Delegado.

Este documento lo han leído, se termina el año y no hemos nombrado a la Secretaria Técnica. Le doy uso de la palabra al Secretario del Consejo para que someta a votación.

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

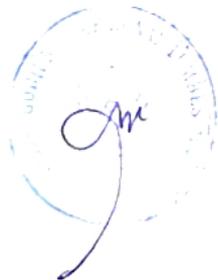
Quisiera empezar agradeciendo al Consejero Antonio por la consideración hacia mi persona para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Regional Anticorrupción Tumbes, pero si manifestarle de que el Consejo Regional necesita de mayor personal para poder atender a todos los Consejeros como se les debe. En merito a eso, si se me designara con todo gusto lo haría, pero yo quisiera que ustedes tengan en cuenta ello, porque el tiempo para poder atender al Consejo Regional y a la Secretaria Técnica Anticorrupción sería un poco complicado para mí estar en dos lugares a la vez.

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón



Se ha escuchado la propuesta del Consejero Delegado para que sea la Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción Tumbes, la Abogada Ana María Adrianzén Noblecilla, quien en estos momentos se encuentra ejerciendo el cargo de Secretaria Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario, sírvanse a levantar la mano.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.  
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. George Gouvier Diaz  
CONSEJO REGIONAL

Consejero Delegado Fredy Adalberto Boulangger Cornejo

Aprueba

Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate

Aprueba

Consejero Regional Johnson Alexis Santamaria Pupuche

Aprueba

Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Desaprueba

Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano

Desaprueba

Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Desaprueba

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. José Albino Ortiz Zarate  
CONSEJO REGIONAL

Por tanto, al ser un voto empatado Consejero Delegado puede usted ejercer su derecho y tomar la decisión correspondiente dirimiendo la votación.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CP Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO -**  
Consejero Delegado.

En uso de las facultades que me concede el Reglamento Interno del Consejo Regional, mi voto es a favor de la propuesta.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón  
CONSEJO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO -** Secretario del Consejo Regional.

Se aprobó por mayoría la propuesta de la Abogada Ana María Adrianzén Noblecilla, para que ocupe el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR MAYORIA:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJO REGIONAL

**ARTICULO PRIMERO. - PROPONER** ante el Gobernador Regional Ing. Wilmer Dios Benites a la Abg. Ana María Adrianzén Noblecilla como Secretaria Técnica de la Comisión de Alto Nivel Regional Anticorrupción Tumbes.



**ARTICULO SEGUNDO. - RECOMENDAR** al Gobernador Regional emita el dispositivo legal respectivo, designando a la Abg. Ana María Adrianzén Noblecilla como Secretaria Técnica de la Comisión de Alto Nivel Regional Anticorrupción Tumbes, en cumplimiento al Artículo Décimo Sexta de la Ordenanza Regional N° 002-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.



Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Siendo las 12:04 pm. del día 13 de diciembre del 2019, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tte. George Gálvez Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CP. Johnson Alexis Sotomano Puyot  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tte. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tte. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNR. (D) [Signature]  
SECRETARIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abg. Christian Omar Sosa Casariago  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL